

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 687-2023-UNAM

Maguegua, 14 de Agosto del 2023.

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 14 de agosto del 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio Nº 316-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita que mediante Sesión de Comisión Organizadora se realice la conformación de una Comisión Evaluadora interna o externa para que avalúen el contrato de docente bajo las modalidades de expresión de interés o invitación para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegue;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 634-2023-UNAM, del 02 de agosto del 2023, se designa la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación, para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, en el que estará conformado de la siguiente manera:

- Presidente Dr. Víctor Hilario Tarazona Miranda Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua
- Miembro Dr. José Luis Aguilar Cruzado- Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua
- Miembro Docente Externo en la Categoría de Principal designado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 14 de agosto del 2023, se acordó: Designar, al Dr. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ, Docente Principal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, como Miembro de la Comisión de Evaluación pera Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 30220, Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, Resolución de Consejo Directivo Nº 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Dr. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ. Docente Principal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, como Miembro de la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para el semestre académico 2023-Il de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y a los miembros de la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación, para el semestre académico 2023 II, para su conocimiento y acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE

Presidenci VIPAC VIPI DITT DITI

ONAL DE

JJSP/Esp Arch. (2)

1 de 1

ABOG. GUILLENNO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

TARIA GE